



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN MANTA**, jurisdicción de la provincia de Manabí, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN MANTA** con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para propiciar su desarrollo integral y el fortalecimiento de los valores identitarios del Ecuador;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Carlos Bergmann Reyna, Mariano Zambrano Vera y Karina Arteaga Muñoz, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN MANTA**, que será entregado el 4 de noviembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN MANTA**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **NONAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General